SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 19335
31/03/2020 19:02

Expediente:
684/010727

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX)

D. JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN, Senador del VOX (VOX), electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Ministerio de Sanidad, en su pagina web, recomienda que las personas que tengan un contacto directo con pacientes contagiados por el coronavirus, tienen que someterse a una cuarentena. Ante esta situación de emergencia sanitaria, las Instituciones y quienes las representan tienen que ser un ejemplo para la sociedad. Los días 14 y 19 de marzo, tanto el Presidente del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez, como el Vicepresidente, Sr. Pablo Iglesias, estuvieron presentes en un Consejo de Ministros, y el Sr. Pablo Iglesias, además, estuvo también presente en una posterior rueda de prensa, saltándose la cuarentena, al tener ambos a sus respectivas cónyuges contagiadas por el coronavirus.

¿Qué motivos llevó tanto al Presidente como al Vicepresidente del Gobierno a incumplir las normas que exigía su propio Gobierno?

Como posteriormente se ha evidenciado, existen medios técnicos para realizar los Consejos de Ministros vía telemática para evitar el contacto directo, ¿porque no se realizó así en esas fechas, evitando así el posible contagio entre los miembros del gabinete?

¿Tomará el Gobierno alguna medida disciplinaria por el comportamiento del Presidente y el Vicepresidente del Gobierno al haberse saltado la normativa vigente decidida por ellos mismos?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN
Fecha Reg: 31/03/2020 19:02 Ref.Electrónica: 99653 -